



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Programa de Cierre 2024

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS

Secretaría de Finanzas y Planeación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa de Cierre Anual
Dependencias y Organismos
Públicos Descentralizados **2024**

Índice



Índice

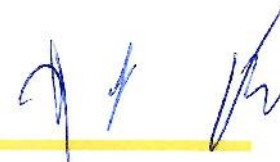
Introducción	3
I. Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación	6
Ingresos Propios de los Organismos Públicos Descentralizados	6
Ejercicio del Presupuesto	7
Obra Pública	11
Bancos	14
Inversiones en Valores	17
Fondo Revolvente	18
Anticipo a Contratistas	20
Almacén	21
Deudores Diversos	22
Activo Fijo/Patrimonio	24
Impuestos, Cuotas y Otras Retenciones	26
Cuentas por Pagar y Acreedores Diversos	27
Cuentas de Orden de Memoranda	28
Pasivos Contingentes de Cuentas de Orden	29
Cuentas de Orden Presupuestales	30
Evaluación de Resultados	31



Calendario Cierre de Periodos	31
Depuración de Saldos Contables.....	32
Estados Financieros.....	32
Información para Cuenta Pública	41
Indicadores de Desempeño de Actividades.....	41
II. Anexos	47
III. Formatos.....	54
Introducción.....	55
1. Información Contable	57
2. Información Presupuestaria.....	106
3. Información Programática	121
4. Anexos.....	125
5. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.....	130

Introducción

Con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la normatividad de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 20, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para establecer la forma y los términos en que las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales deberán llevar su contabilidad así como solicitar informes y cuentas para la consolidación de la Contabilidad Gubernamental, el artículo 14 fracciones IX y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación con el objetivo de determinar los lineamientos para el ejercicio y control del Presupuesto del Estado y así emitir los criterios como los lineamientos para el ejercicio de los recursos presupuestales, relativos a servicios personales, adquisiciones, obra pública, arrendamientos y servicios generales de las dependencias y entidades; y con base en lo establecido en los artículos 257, 258, 263, 263 Bis, 276, 276 Bis, 281, 282, 283, 285 y 286 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como para solicitar la información contable, financiera, presupuestal, programática y en concordancia con lo que establece en el artículo 280 que presenta el **“Programa de Lineamientos de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2024”**, con el fin de la unificación de la **Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo**, cumpliendo con los criterios marcados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las



Entidades Federativas y los Municipios, los cuales conforme al contexto se pueden modificar, ampliar, robustecer u omitir en el mes de diciembre en curso, a través de comunicado oficial de esta secretaría.

Las áreas tanto de carácter operativo como administrativo que conforman la SEFIPLAN, no solo tendrán que acatar y otorgar un puntual cumplimiento a los lineamientos determinados sino que también deberán observar las disposiciones correspondientes en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, obedeciendo las acciones a desarrollarse conforme a las competencias correspondientes; en el mismo tenor observarán las normatividades Federales y Estatales vigentes y aplicables tanto en materias Financiera, Presupuestal y Contable como en los criterios de registro contable y presupuestario aplicable a las cifras Consolidadas, referenciadas como Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto que conforman **la Cuenta Pública Consolidada 2024**.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa de Cierre Anual

Dependencias y Organismos
Públicos Descentralizados **2024**

I. Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación

I. Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Ingresos Propios de los Organismos Públicos Descentralizados			
<p>1. Los Organismos Públicos Descentralizados, conciliarán con la Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria los ingresos propios que recibieron, debidamente validado contra sus Estados Financieros y con la Dirección General de Programación y Presupuesto al cierre del ejercicio.</p> <p>Fundamento Legal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Artículo 72. Código Financiero del Estado de Veracruz, Artículo 230. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 4.</p>	x	✓	7 enero 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Ejercicio del Presupuesto			
2. Al cierre del ejercicio la información presupuestaria anualizada que emitan, deberá ser validada y autorizada por cada uno de los titulares; debido a que la documentación comprobatoria del Gasto, soporte de las erogaciones realizadas con cargo al Presupuesto Autorizado, permanece en custodia de cada una de las Dependencias y OPD's.	✓	✓	31 dic 24
Para los proveedores recién registrados en el Padrón , se deberá notificar a la Tesorería su cuenta bancaria.	✓	✓	6 dic 24
Recepción de egresos, correspondientes a los Gastos de Operación del ejercicio 2024, ante la Tesorería.	✓	✓	13 dic 24
Solicitud de Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) para su gasto de operación de subsidio estatal.	✓	✓	13 nov 24
Recepción de las Solicitudes de Dictamen de Suficiencia, Transferencias Presupuestales, correspondientes a los movimientos para el registro de la Nómina y/o terceros institucionales.	✓	✗	22 nov 24

[Handwritten signatures and marks]



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Recepción de las órdenes de pago por concepto de nóminas de subsidio estatal, deberán presentarlos ante la Tesorería de la SEFIPLAN en la fecha establecida, previa autorización de la Dirección General de Programación y Presupuesto.	X	✓	9 dic 24
En el caso de sus Egresos por concepto de Ingresos Propios , deberán presentarlos ante la Tesorería de la SEFIPLAN en la fecha establecida.	X	✓	16 dic 24
Los egresos que realicen las Dependencias por concepto de Pago de Nóminas , con cargo al ejercicio 2024, deberán presentarlos ante la Tesorería de la SEFIPLAN. En todos los casos, deben contar con las autorizaciones correspondientes y suficiencia presupuestal.	✓	X	09 dic 24
Cierre del sistema para el área central de nóminas.	✓	X	16 dic 24
Realizar la conciliación del presupuesto, integrando el soporte documental de las reducciones y transferencias otorgadas (Dictámenes de Suficiencia Presupuestal), de acuerdo a lo presentado en sus informes de avance presupuestal.	✓	✓	9 dic 24



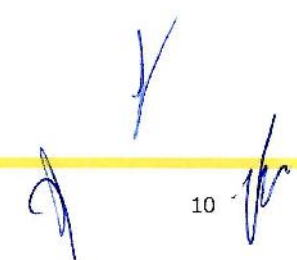
Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
En caso de que se tengan que realizar reintegros de los recursos federales y de los rendimientos financieros generados al 30 de noviembre, deberán remitir la solicitud a la Dirección General de Programación y Presupuesto para fines de validación y afectación presupuestal procedente.	✓	✓	20 dic 24
Los rendimientos federales generados en el mes de diciembre de 2024, antes de ser reintegrados a la Tesorería, deberán contar con el saldo a favor emitido a través del SIAFEV 2.0, la línea de captura de la TESOFE y la previa validación de la Dirección General de Programación y Presupuesto .	✓	✓	6 ene 25
Para los recursos que se ejerzan en el ejercicio 2025 y que puedan ser refrendados, deberán estar comprometidos a diciembre 2024. En caso contrario, deberán comprometer y transferir como refrendos dichos recursos al siguiente ejercicio fiscal. En caso contrario deberán solicitar por oficio ante la Tesorería, con copia a la Dirección General de Programación y Presupuesto, el monto a reintegrar y su línea de captura.	✓	✓	30 dic 24

Fundamento Legal: Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
3. De los Fondos Federales asignados, se deberá efectuar los registros, en el SIAFEV 2.0., de las erogaciones realizadas con corte al 31 de Diciembre 2024. Esta información deberá ser consistente con lo reportado en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Cuarto Trimestre y Cuenta Pública.	✓	✓	31 dic 24
4. Al 31 de diciembre de 2024, las Unidades Administrativas o su equivalente, deberán comprobar que el bien o servicio se haya cargado en el devengo del gasto; en caso contrario procederán a la cancelación de la afectación presupuestaria.	✓	✓	3 ene 25
5. Conciliar las Aportaciones por Subsidios en coordinación con la Dirección General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría. La conciliación de saldos deberá coincidir con los registros contables, para efectos de presentación de la Cuenta Pública 2024, y además se deberá anexar a los Estados Financieros.	✗	✓	6 ene 25

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 176, 180, 183, 184, 186, 193, 198, 199 y 228 Fracción III; Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Estado Financiero: Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera.
Informe Financiero: Informe de Saldos.





Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Obra Pública			
6. Gestión de la Obra Pública.			
Las ejecutoras deberán contar con la justificación correspondiente de las Transferencias Programático-Presupuestales, y vigilar el correcto cumplimiento en los tiempos y formas establecidos, a manera de corresponder a lo estipulado en la normatividad.	✓	✓	29 nov 24
Las ejecutoras de obras deberán de integrar los Expedientes Técnicos de la obra y verificar que se encuentren debidamente registrados en el SIAFEV 2.0.	✓	✓	13 dic 24
I. Cuentas por Liquidar			
A. FONDOS SIN VENCIMIENTO			
Recepción de las Cuentas por Liquidar cuyos trabajos de ejecución se encuentren dentro del periodo y documentadas de acuerdo a la normatividad vigente.	✓	✓	13 dic 24



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
B. FONDOS CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
Fecha límite para tramitar las Cuentas por Liquidar por parte de la Dirección General de Inversión Pública ante la Tesorería.	✓	✓	20 dic 24
Recepción para pago, por parte de la Tesorería, de los egresos elaborados por la Dirección General de Inversión Pública.	✓	✓	20 dic 24
II. Reintegros			
Entrega de documentación comprobatoria de Recursos de Obras y Acciones del ejercicio 2024, a efecto de actualizar el saldo de Anticipos a Contratistas.	✓	✓	13 dic 24
Para el Reintegro de los recursos tramitados a la Tesorería de Obras y Acciones, deberán dar cumplimiento a las disposiciones en materia Presupuestal Federal y Estatal.	✓	✓	20 dic 24
Los reintegros quedarán contabilizados e incluidos en el cierre del ejercicio 2024, siempre y cuando se entreguen en la Dirección General de Inversión Pública, con el formato establecido para tal fin, así como copia del recibo oficial con sello del Departamento de Caja de la SEFIPLAN. “Previo a la entrega del Reintegro a la Tesorería de la SEFIPLAN, éstos deberán contar con el Saldo a favor emitido por el	✓	✓	20 dic 24



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>SIAFEV 2.0, la Línea de Captura de la TESOFE y la validación previa en la Dirección General de Inversión Pública”.</p> <p>Deberán solicitar por oficio a la Dirección General de Inversión Pública, se efectúe ante la <i>Tesorería de la Federación</i> el Reintegro de los Recursos Federales con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, anexando la “LÍNEA DE CAPTURA” gestionada ante la SHCP, y el Saldo a favor.</p>	✓	✓	6 ene 25
<p>III. Se requiere que las Ejecutoras de Obra:</p> <p>Cualquier anticipo que se encuentre en proceso de resolución judicial deberá ser solicitada la reclasificación, a la Dirección de Inversión, junto con la evidencia documental de este.</p>	✓	✓	16 dic 24
<p>En el caso de recuperación de anticipos que se encuentren pendientes de amortizar, a través de un reintegro o comprobación que esté en el supuesto de “Anticipo Sujetos a Resolución Judicial”, las Unidades Administrativas deben remitir a la Dirección General de Inversión Pública, la solicitud y evidencia documental jurídica para su contabilización correspondiente.</p>	✓	✓	16 dic 24

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Con respecto al Reporte de Avance Físico y Financiero del cuarto trimestre 2024, deberá ser remitido a la Dirección General de Inversión Pública; asimismo, procederán a la captura del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (cabe señalar que los avances físicos y financieros reportados en el cuarto trimestre, deberán coincidir con el Informe de Cierre del Ejercicio).	✓	✓	15 ene 25
Validación de registros contables y recabación de firmas respectivas del reporte "Saldo de Anticipos" pendientes de amortizar de Inversión Pública relativos a diferentes ejercicios.	✓	✓	15 ene 25
<p>Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70. Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 177, 183 y 184. Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública artículos 9, 29 y 34. Reglamento Interno de la Dependencia.</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera. Informe Financiero: Informe de Saldos.</p>			

Bancos

- | | | | |
|--|---|---|----------|
| 7. Deberán aperturar una cuenta bancaria productiva específica para el manejo de los recursos presupuestales 2025, la cual será notificada a la Tesorería. | ✓ | ✓ | 6 dic 24 |
|--|---|---|----------|



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Las Dependencias, Entidades; así como Organismos Autónomos, y demás Entes Públicos, deberán reintegrar a la Tesorería de la SEFIPLAN, los recursos estatales que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2024 , incluidos sus rendimientos.	✓	✓	14 ene 25
8. Las Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos y demás que deban realizar reintegros Estatales, deberán solicitar por escrito a la Tesorería a más tardar el 13 de diciembre de 2024, la cuenta bancaria a la que deban realizar el reintegro correspondiente.	✓	✓	13 dic 24
9. En lo que se refiere a los Reintegros de Fondo Revolventes y Sujetos a Comprobar deberán entregarse a la Tesorería mediante oficio y con el comprobante de depósito.	✓	✓	31 oct 24
10. Los Ingresos Propios captados hasta el 31 de diciembre de 2024 se depositarán al siguiente día hábil. Estos Ingresos deben ser incorporados en el registro contable como Ingreso del ejercicio 2024.	✗	✓	31 dic 24
11. Deberán verificar que todas las operaciones al 31 de diciembre de 2024, referentes al manejo de las cuentas de cheque, se encuentren debidamente registradas en su cuenta	✓	✓	6 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>contable; también es responsabilidad de las Unidades Administrativas elaborar una cédula en la cual consignen los últimos folios de documentación pre numerada (cheques, recibos oficiales, etc.) que utilicen para el control de sus operaciones, inclusive las que corresponden al pago de nóminas, así mismo vigilar la depuración de los registros contables en relación con los cheques cancelados que afectan de manera primigenia las nóminas y sus retenciones. (Dicha cédula debe conservarla bajo su custodia para su control y comprobación).</p> <p>El monto de los cheques (arqueados) emitidos y no entregados a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2024, deberán registrarse en Bancos, creando el pasivo correspondiente. El monto de este movimiento revertirlo el primer día hábil del año 2025, y una vez transcurrido el periodo de vigencia de estos cheques (90 días), las Unidades Administrativas deberá cancelarlos y reintegrar el importe de los mismos a la Tesorería de la SEFIPLAN.</p>	✗	✓	13 ene 25
<p>12. Verificar que al cierre de ejercicio no exista saldo contable en las cuentas de Bancos.</p> <p>Las Unidades Administrativas deberán tener actualizadas las Conciliaciones Bancarias de todas sus cuentas de cheques al 31 de diciembre de 2024, de tal manera que les permitan</p>	✓	✗	15 ene 25
<p>Las Unidades Administrativas deberán tener actualizadas las Conciliaciones Bancarias de todas sus cuentas de cheques al 31 de diciembre de 2024, de tal manera que les permitan</p>	✓	✓	15 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	

presentar las Conciliaciones Bancarias con el menor número de partidas en conciliación.

Asimismo, deben conservar bajo su custodia todas las Conciliaciones Bancarias a partir de la apertura de la cuenta en la Institución Bancaria.

Nota: Todas las cuentas bancarias que tengan aperturadas deberán estar registradas en sus estados financieros en el caso de OPD's y en su Informe de Saldos en el caso de Dependencias.

Fundamento Legal: Constitución del Estado de Veracruz Artículo 72. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 192, 194, 224, 225, 227 Fracción IV, 228, 235 y 258. Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar. Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ley Número 498 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024.

Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.
Informe Financiero: Informe de Saldos.

Inversiones en Valores

13. En el caso de contar con **Inversiones en Valores** al 31 de diciembre de 2024, deberán verificar que **se encuentren conciliados** con los saldos contables registrados y documentados.

x

✓

10 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 193. Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

Fondo Revolvente

14. Sus Fondos Revolventes, serán reintegrados a más tardar en la fecha indicada. Para lo anterior es necesario que se tramite en tiempo y forma la disponibilidad presupuestal ante el área responsable de su autorización; de tal manera que no queden gastos pendientes de aplicar al ejercicio del presupuesto, para su cancelación anexar copia del recibo de reintegro e informar a la Tesorería, copia del recibo de reintegro expedido por el Departamento de Caja. Posteriormente el Departamento de Órdenes de Pago procederá a devolver el recibo original.

✓

✗

31 oct 24

Los Fondos Revolventes para las áreas de la SEFIPLAN, podrán ser **cancelados mediante comprobación y/o reintegro** del importe total y entregar copia del recibo oficial ante el Departamento de Órdenes de Pago de la Tesorería de la SEFIPLAN. Copia del recibo oficial emitido por el Departamento de Caja.

Áreas de SEFIPLAN

✗

31 oct 24

15. Con la supervisión del **Contralor Interno** deberán realizar un **arqueo de los Fondos Revolventes del ejercicio 2024**, generando un papel de trabajo donde detallen los elementos

✓

✗

15 nov 24



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>presentados al momento de realizar el arqueo (estados de cuenta de cheques, efectivo, documentos que comprueban y justifican el gasto, etc.). El papel de trabajo será firmado por el responsable de su custodia, la persona que lo elaboró, el Contralor interno y dos testigos, el cual se recomienda conservar bajo su custodia para su control y comprobación. Y estos deberán estar documentados y reflejados en sus conciliaciones bancarias del ejercicio 2024.</p>			
<p>16. Los Fondos Revolventes iniciales 2025 deberán solicitarlos a la Tesorería, previo visto bueno mediante tarjeta de la Subsecretaría de Egresos, anexando el recibo debidamente firmado.</p> <p>Una vez abierto el Sistema 2025 deberán enviar a la Tesorería su requerimiento de anticipo de tipo deudor.</p> <p>Al cierre del ejercicio no deberá existir saldo contable en la cuenta de Fondo Revolvente 2024, ni en la cuenta de Sujetos a Comprobar 2024.</p> <p>Fundamento Legal: Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 177, 196 y 198 Fracción III.</p> <p>Informe Financiero: Informe de Saldos.</p>	✓	✗	3 ene 25
	✓	✗	31 oct 24

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	

Anticipo a Contratistas

17. La Amortización de Anticipos se realizará conforme a los periodos de ejecución establecidos en los contratos y programas de ejecución de cada una de las obras, así como en los Acuerdos de Ejecución, tratándose de Obras por Administración. Al final del ejercicio 2024 las Ejecutoras de Obras, deberán conciliar los saldos de anticipos con los registros contables.



6 ene 25

Fundamento Legal: Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 183, 184 y 236. Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, artículo 35 Segundo Párrafo.

Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

Informe Financiero: Informe de Saldos.



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>Almacén</p> <p>18. Realizar recuentos físicos de los materiales y suministros que se encuentren dentro de los almacenes al cierre del ejercicio, valuados por el método PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas). El valor determinado se mostrará en el acta que firmará conjuntamente personal de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado y de la Contraloría Interna.</p> <p>Asimismo, deberán tomar las previsiones para cumplir con lo que establece el Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El inventario y acta que conste este recuento físico <u>será entregado a la Dirección General de Administración así como también serán entregados con los estados financieros en el caso de OPD's y en su Informe de Saldos en el caso de Dependencias, en dispositivo electrónico a esta Secretaría para efectos de presentación de la Cuenta Pública.</u></p> <p><u>El inventario deberá estar debidamente conciliado con los registros contables y acta del recuento. (ANEXO A).</u></p>	✓	✓	10 ene 25
	✓	✓	10 ene 25
	✓	✓	12 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>Fundamento Legal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, Título Séptimo, Capítulo Único "Almacenes y Control de Inventarios", artículos 85 al 93. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 213. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 23, 27 y 30, y Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera (OPD's). Informe de Saldos (Dependencias).</p>			
Deudores Diversos			
<p>19. Al 31 de diciembre de 2024 deberán tener integrados los saldos individuales con su soporte documental que justifiquen el saldo total registrado por este concepto y conciliarlos con Tesorería.</p>	✓	✗	10 ene 25
<p>Deberán depurar e integrar el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio, para su traspaso al siguiente ejercicio en el SUAFOP.</p>	✗	✓	27 dic 24
<p>20. Todos los Sujetos a Comprobar que se hayan otorgado antes del 15 de noviembre de 2024, tendrán que ser reintegrados o comprobados. Es responsabilidad de las Dependencias solicitar en tiempo las disponibilidades presupuestales al área correspondiente y de esta manera poder realizar la comprobación del sujeto en los plazos establecidos en los lineamientos.</p>	✓	✗	22 nov 24



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Una vez cancelado el Fondo Revolvente, podrán solicitar un sujeto a comprobar para los gastos del mes de diciembre , siempre que no tengan sujetos pendientes de comprobación.	✓	✗	9 dic 24
Los Sujetos a Comprobar otorgados en el mes de diciembre 2024, que no se hayan ejercido, invariablemente deberán ser reintegrados; para lo cual el Departamento de Caja expedirá el recibo del reintegro que deberán presentarlo al Departamento de Órdenes de Pago.	✓	✗	31 dic 24
La documentación de los Sujetos a Comprobar otorgados durante el mes de diciembre deberá ser presentada a la Tesorería.	✓	✗	9 ene 25
21. Tratándose del Sistema Único de Administración Financiera para los Organismos Públicos (SUAFOP), al cierre del ejercicio es indispensable tener comprobado y/o reintegrado el saldo de la cuenta de Sujetos a Comprobar en los plazos acordes a sus políticas de cierre.	✗	✓	31 dic 24

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 177 y 258.

Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.
Informe Financiero: Informe de Saldos.



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Activo Fijo/Patrimonio			
<p>22. Con respecto a la cifra total de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2024, deberá entregarse con el listado de inventario físico que contenga descripción y valores (Precio de adquisición). De igual manera se presentará acta donde conste el levantamiento del inventario físico, debidamente suscrito por los funcionarios autorizados y conciliado con los saldos en registros contables, en el listado se deberán presentar por separado los Activos intangibles de los Bienes Muebles, los cuales deberán conciliar con los saldos en el caso de las OPD's con su Balanzas de Comprobación y en las Dependencias con su Informe de Saldos. Los cuales deberán ser entregados a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales Administración de Riesgos y Activos, así como también se deben adjuntar a los Estados Financieros en el caso de OPD's y en el Informe de Saldos en caso de Dependencias, <u>en medio magnético para presentación de la Cuenta Pública. (Anexo B).</u></p>	✓	✓	10 ene 25
<p>23. En el caso de Bienes Inmuebles, deberán elaborar y enviar relación en la que se integre el saldo contable al 31 de diciembre de 2024 a la Dirección General de Patrimonio, así como</p>	✓	✓	10 ene 25



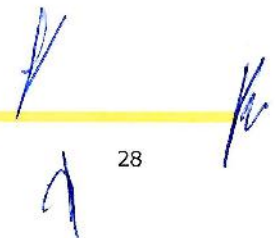
Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>también se deben adjuntar a los Estados Financieros en el caso de OPD's y en su Informes de Saldos en caso de Dependencias, <u>en medio magnético</u> para presentación de la Cuenta Pública.</p> <p>El rubro de Infraestructura para el Desarrollo debe especificar: tipo de obra pública realizada, ubicación, valor registrado y tipo de recurso con que fue financiada la construcción.</p> <p>Los listados deben remitirse en medio magnético, anexo a los Estados Financieros en caso de OPD's y en su Informe de Saldos en caso de Dependencias, también deberán enviarlo a la Dirección General de Patrimonio del Estado. (ANEXO C). Asimismo, deberán tomar las previsiones para cumplir con lo que establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.</p> <p>Fundamento Legal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, Título Séptimo, Capítulo Único "Almacenes y Control de Inventarios" Art. 85 al 93. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 23 al 31 y Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 213 y 218.</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera. Informe Financiero: Informe de Saldos.</p>	✓	✓	10 ene 25
	✓	✓	10 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
24. Los Estados Financieros incluirán las provisiones de pasivos por concepto de compromisos fiscales (Exceptuando lo establecido en el artículo 269 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave), para lo cual deberán:	X	✓	6 ene 25
a) Elaborar los reportes y papeles de trabajo para el pago provisional de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por los conceptos de prestación de servicios personales y otros (Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal -ISERTP-, Cuotas IPE, Seguro Institucional, entre otros), correspondientes al mes de diciembre de 2024, así como los relativos a honorarios y arrendamiento.	✓	✓	6 ene 25
b) Determinar el impuesto anual definitivo a cargo, a través del cálculo anual por sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo como lo establece la normatividad aplicable.	✓	✓	6 ene 25
De igual forma preparar las Declaraciones anuales correspondientes por los demás conceptos de Impuestos antes señalados, para que sean enterados en los plazos que establezcan las leyes respectivas.	✓	✓	6 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
Verificar que sean iguales los montos en los conceptos de Impuestos y Retenciones al 31 de diciembre 2024, tanto de los saldos que muestren los registros contables como en los enterados en las declaraciones.	✓	✓	6 ene 25
Conservar las cédulas de trabajo, en las que señalen por cada mes del ejercicio los conceptos gravados para efectos del IMSS, SAR, IPE Y 2% y 3% del ISERTP, debidamente validados contra los registros contables de estos egresos, para efectos de cierre.	✓	✓	6 ene 25
<p>Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 197. Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera. Informe Financiero: Informe de Saldos.</p>			
Cuentas por Pagar y Acreedores Diversos			
25. Realizar el análisis e integración de los pasivos que se tienen registrados, para determinar si se deben seguir presentando como pasivos o bien si éstos debieran ser cancelados y registrados como un Ingreso Extraordinario.	✗	✓	6 ene 25
26. Integrar debidamente el saldo de la cuenta, así como el soporte documental suficiente.	✗	✓	6 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p><u>Se requiere envíen anexo a los Estados Financieros el documento que muestre la integración considerando lo siguiente: fecha, folio, descripción e importe; dicha información deberán enviarla a su vez en medio magnético (CD).</u></p> <p>Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186 Fracción XXIV y 197.</p>			
<p>27. Integrar los egresos que conformen su devengo del gasto y en coordinación con Tesorería revisar aquellos que al 31 de diciembre del 2024 se encuentran pendientes de pago. El cual deberán enviar una copia a la Subsecretaría de Egresos.</p> <p>Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186 Fracción XXIV y 197.</p>	✓	✗	10 ene 25
<p>Cuentas de Orden de Memoranda</p>			
<p>28. Proporcionar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la integración del saldo al 31 de diciembre de 2024 de las Cuentas de Orden que presentan en el Estado de Situación Financiera en el caso de OPD's y en el Informe de Saldos en el caso de Dependencias, en el formato previamente establecido, el cual debe estar respaldado con el documento emitido por los Titulares de las Unidades Administrativas. Deberá</p>	✓	✓	10 ene 25





Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>tener bajo su resguardo la documentación comprobatoria de la integración de dichas cuentas.</p> <p>Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 258 Primer Párrafo y 281. Postulados Básicos de Contabilidad; Revelación Suficiente</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera. Informe Financiero: Informe de Saldos.</p>			
Pasivos Contingentes de Cuentas de Orden			
<p>29. Es responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas en las Dependencias o sus equivalentes en los Organismos Descentralizados, la depuración de saldos contables de los que no sea posible determinar su procedencia o existencia, ante la imposibilidad o incosteabilidad de recuperación, la prescripción de la obligación, o que por la antigüedad no sea posible identificarlos; con la finalidad de corregir errores históricos y de esta manera abonar a que la información financiera de manera correcta.</p> <p>Reflejar en Cuentas de Orden, sólo los Pasivos que sus Unidades Jurídicas les reporten como Pasivos Contingentes en proceso, derivados de litigios, juicios, demandas, etc., que se generen por la operación normal de las Dependencias y OPD's, debidamente cuantificados al 31 de diciembre de 2024, lo cual debe estar</p>	✓	✓	10 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
respaldado con el documento emitido por los Titulares de las Unidades Administrativas			
<p>/Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, Fracción XXIV, Primer Párrafo del Artículo 258 y 281. Y Postulados Básicos de Contabilidad; Revelación Suficiente. Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz.</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera. Informe Financiero: Informe de Saldos.</p>			
Cuentas de Orden Presupuestales			
<p>30. Las OPD's deberán verificar que los saldos reflejados en las cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos al cierre del ejercicio, coincidan con lo informado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, así como en el Estado de Actividades, de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental No. 6) Registro e Integración Presupuestaria y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos.</p>	X	✓	3 ene 25
<p>Las Dependencias deberán verificar que los saldos reflejados en las cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos al cierre del ejercicio, coincidan con lo informado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad</p>	✓	X	3 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	

Gubernamental No. 6) Registro e Integración Presupuestaria y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Evaluación de Resultados

31. De acuerdo al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la generación y publicación de la Información Financiera de la Secretaría, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental quien la concentrará y difundirá en la página de internet de la *SEFIPLAN*.



Trimestral
Anual

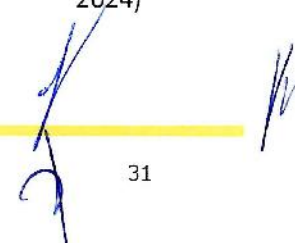
Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto. Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024. Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Calendario Cierre de Periodos

32. En seguimiento a lo dispuesto en el artículo 276 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las dependencias contarán con un plazo máximo de 2 días hábiles de cada mes contados a partir del último día del mes anterior para la realización de ajustes contables y el registro de



03 dic 24 (para el periodo noviembre 2024)
03 ene 25 (para el periodo diciembre 2024)



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
comprobaciones de gasto, con la finalidad de emitir los informes financieros con las cifras mensuales definitivas.			
Depuración de Saldos Contables			
33. Con fundamento en el Artículo 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en apego a lo establecido en los "Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz", los titulares de las unidades administrativas en las Dependencias o sus equivalentes en los Organismos Descentralizados, deberán llevar a cabo el análisis de las cifras contables reflejadas en las cuentas contables de la Balanza de Comprobación, con el fin de identificar los saldos susceptibles de depuración.	✓	✗	10 ene 25
Estados Financieros			
34. Entregarán Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, 47, 49, 51 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a los plazos señalados en los artículos 263, 276, 281 y 282 del Código Financiero para el Estado de Veracruz	✗	✓	10 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
de Ignacio de la Llave, para integrarlos en la Cuenta Pública Consolidada 2024 en el siguiente orden:			
ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS (OPD'S).			
A. ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS CONTABLES (ANEXOS APARTADO I DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA):	X	✓	10 ene 25
a. Estado Actividades;			
b. Estado de Situación Financiera;			
c. Estado de Cambios en la Situación Financiera;			
d. Estado Analítico del Activo;			
e. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;			
f. Estado de Variación en la Hacienda Pública;			
g. Estado de Flujo de Efectivo;			
h. Informe sobre Pasivos Contingentes			



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
(Sólo si cuentan con registros de los mismos en cuentas de orden, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA);			
i. Notas a los Estados Financieros: De Gestión Administrativa, de Desglose y de Memoria (Cuentas de Orden).			
B. INFORMES PRESUPUESTARIOS (ANEXOS APARTADO II DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA):	X	✓	10 ene 25
1) Estado Analítico de Ingresos;			
2) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa;			
3) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto de Gasto;			
4) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (tipo de gasto);			
5) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional;			
6) Endeudamiento Neto (Elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA).			



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
7) Intereses de la Deuda (Elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA).			
8) Indicadores de Postura Fiscal.			
C. INFORMES PROGRAMÁTICOS (ANEXOS APARTADO III DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA):	x	✓	10 ene 25
1) Gasto por Categoría Programática			
2) Programas y Proyectos de Inversión. (FORMATO LIBRE) (Sólo si cuentan con registros de Obra Pública, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA);			
3) Indicadores de Resultados. (FORMATO LIBRE).			
D. ANEXOS (ANEXOS APARTADO IV DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA)	x	✓	10 ene 25
1) Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio;			
2) Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio;			
3) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas;			



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
4) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (FORMATO LIBRE). (Sólo si cuentan con registros de este tipo, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA).			
E. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS LDF (ANEXOS APARTADO V DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA):	X	✓	10 ene 25
1) Estado de Situación Financiera Detallado – LDF;			
2) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos – LDF;			
3) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos –LDF;			
4) Balance Presupuestario –LDF;			
5) Estado Analítico de Ingresos Detallado –LDF;			
6) a. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) (Capítulo y Concepto);			



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
6) a. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) (Capítulo y Concepto);			
6) b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa);			
6) c. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional);			
6) d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría);			
7) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.			
Es importante que los OPD's utilicen la Guía para la Revisión de Estados Financieros y la entreguen con su respectiva firma, junto con la Información Financiera y Presupuestal.	x	✓	10 ene 25

Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47, 49 y 51. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 263, 276, 281 y 282.



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
35. INFORMES FINANCIEROS, ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS (DEPENDENCIAS). I. Información Contable: 1. Informe de Saldos (4to Nivel) 2. Notas al Informe de Saldos II. Información presupuestaria: 1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto - Capítulo y Concepto (Generado en el SIAFEV 2.0). 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: 2.1 Clasificación Administrativa 2.2 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) 2.3 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) 2.4 Clasificación Funcional (Finalidad y Función) 2.5 Endeudamiento neto	✓	✗	10 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
2.6 Intereses de la Deuda			
III. Información programática:			
1. Gasto por Categoría Programática			
2. Programas y Proyectos de Inversión (Formato Libre)			
3. Indicadores de Resultados (Formato Libre)			
IV. Anexos (Anexos Apartado IV Del Cuadernillo De Cuenta Pública):	✓	✗	10 ene 25
1. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio;			
2. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio;			
3. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas;			
4. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (FORMATO LIBRE). (Sólo si cuentan con registros de este tipo, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA);			



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>NOTA: Deberán presentarse todos los informes mencionados, aquellos que no cuenten con información se presentarán en ceros, en los casos de formato libre, se debe especificar la siguiente leyenda:</p> <p>"Este (a) Organismo/Dependencia no cuenta con información referente a -nombre del formato- por lo tanto se presenta sin datos".</p>			
	✓	✗	10 ene 25
<p>V. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (los siguientes formatos):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa) 3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional) 4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) 	✓	✗	10 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>5. Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47, 49 y 51. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 263, 263 Bis, 276, 276 Bis, 281 y 282.</p> <p>Información para Cuenta Pública</p> <p>36. Serán responsables de proporcionar toda aquella información adicional que sea necesaria para incorporar a la Cuenta Pública Consolidada, misma que en su oportunidad les será solicitada por la SEFIPLAN.</p> <p>Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 263, 263 Bis, 276, 276 Bis, 281, 282, 283, 284, 285, 286.</p> <p>Indicadores de Desempeño de Actividades</p> <p>37. En lo correspondiente a los Indicadores de Evaluación del Desempeño de las Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) que tengan a cargo, en caso de existir el Área de Planeación, deberá generar e imprimir el "Reporte del Avance de Indicadores y Justificaciones" de las Categorías Programáticas (Programas</p>			
	✓	✓	Según sea necesario
	✓	✓	13 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>Presupuestarios y/o Actividades Institucionales), según corresponda, emitido por el SIAFEV 2.0., recabando las firmas del Titular de la Dependencia o Entidad, el Enlace Institucional, el Titular del Área Administrativa y del Responsable del Indicador.</p> <p>De no existir el Área de Planeación, esta actividad deberá realizarla el Titular de la Unidad Administrativa bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.</p> <p>Una vez firmados los reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones, los ejecutores deberán remitirlos electrónica o digitalmente, informándolo por oficio a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN en la fecha especificada, resguardando y archivando los originales firmados para los efectos de Fiscalización, Auditoría, Evaluación, Rendición de Cuentas, Transparencia o cualquier otro fin, asociados a lo mandado en el Artículo 134 Constitucional, el Código y la normatividad, según sea el caso. La Subsecretaría de Planeación solo admitirá evidencia del registro de dichos Indicadores en dicho formato.</p> <p>38. El titular de la Subsecretaría de Planeación será responsable de entregar el Informe Anual de Resultados de las evaluaciones que se hayan realizado durante el Ejercicio Fiscal 2024. Las evaluaciones referidas serán las que realice la SEFIPLAN, las</p>	✓	✓	21 ene 25



Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los evaluadores externos sobre los Programas Presupuestarios; los Fondos Federales del Ramo General 33 y seguimiento a los Proyectos de mejora para atender las recomendaciones derivadas de dicha evaluación, en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0, esto como parte de los Programas Anuales de Evaluación (PAE); así como las evaluaciones realizadas a los Indicadores de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios y/o de las Actividades Institucionales que haya realizado la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado.</p> <p>El Informe Anual incluirá los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones, así como las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el 20 de Noviembre de 2013, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 456; con los cuales se orientará el ejercicio del gasto público para el cumplimiento de los objetivos de planeación para el desarrollo del Estado.</p>	✓	✓	21 ene 25

Descripción	Aplica a		Fecha de cumplimiento
	Dependencias	OPD's	
<p>39. La Contraloría General del Estado será responsable de entregar a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, el Informe Anual de Resultados de las Evaluaciones realizadas a los Indicadores de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios y/o de las Actividades Institucionales que se hayan realizado durante el Ejercicio Fiscal 2024. De igual forma será el responsable de entregar a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33 del Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Fondos Federales. En dicho informe se deberán especificar los aspectos relevantes relacionados con el seguimiento efectuado a los Proyectos de Mejora (de Actividades Institucionales y Fondos Federales, según corresponda) y sus resultados.</p> <p>Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Fracciones IV, V y IX del Artículo 289 Bis, así como las Fracciones III, IV Y VIII de Artículo 289 Quinquies.</p>	✓	✓	21 ene 25



LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 QUE SE ENUNCIAN EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS ENCUENTRAN FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CAPÍTULO II "DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA" Y EN EL TÍTULO QUINTO "DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA"; EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTÍCULOS 175, 176, 183, 184, 186, 187 FRACCIÓN IV, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 213, 224, 225, 227, 228, 235, 248, 249, 250, 254, 256, 257, 258, 263, 263 BIS, 276, 276 BIS, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 289 Bis y 289 Quinquies; EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, ASÍ COMO EN LOS POSTULADOS Y NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA; POR LO QUE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO, DEBEN AJUSTARSE A LOS CITADOS PRECEPTOS NORMATIVOS.

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS O ACTUALIZACIONES QUE POR ACUERDO DE LA PROPIA SECRETARÍA SE EMITAN O SE DEFINAN CON POSTERIORIDAD.



Programa de Cierre Anual
Dependencias y Organismos
Públicos Descentralizados **2024**

II. Anexos

[Handwritten signature]



II. Anexos

ANEXO A

**INVENTARIO DE ALMACÉN
NOMBRE DEL ENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CONCEPTO	SALDO FINAL
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	
	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$0.00

Elaboró

Verificó

Autorizó



NOMBRE DEL ENTE
BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANEXO B

ADQUISICIONES 2010 Y AÑOS ANTERIORES

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2011

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2012

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2013

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2014

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								



NOMBRE DEL ENTE
BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANEXO B

ADQUISICIONES 2015

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2016

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2017

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2018

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2019

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								



NOMBRE DEL ENTE
BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANEXO B

ADQUISICIONES 2020

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2021

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2022

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2023

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2024

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CVE. INVENTARIO SEFIPLAN	CVE. INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCIÓN	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa de Cierre Anual
Dependencias y Organismos
Públicos Descentralizados **2024**

III. Formatos

[Handwritten signatures]

III. Formatos



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

LOGO DEL PODER
EJECUTIVO / LEGISLATIVO /
JUDICIAL/ AUTÓNOMO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

NOMBRE DEL ENTE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

[Handwritten signatures]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO

Introducción



Handwritten signature



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PODER EJECUTVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO

LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO

Introducción
(Formato Libre)

LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

1. Información Contable



[Handwritten signature]



Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
1.1	Concepto	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión			
	Impuestos		
	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de Mejoras		
	Derechos		
	Productos		
	Aprovechamientos		
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios			
	Ingresos Financieros		
	Incremento por Variación de Inventarios		
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
	Disminución del Exceso de Provisiones		
	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
	Servicios Personales		
	Materiales y Suministros		
	Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
	Transferencias al Resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales		
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos		
	Transferencias al Exterior		

Continúa...



Continuación....

1.1		
Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizante		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó

Última Reforma DOF 09-08-2022



Instructivo de llenado del Estado de Actividades

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



1.2		Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)				
		Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN
ACTIVO					PASIVO	
Activo Circulante				Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes				Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Unidades a Recibir Bienes o Servicios				Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios				Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				Fontos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo		
				Circuitos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes				Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante				Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Pasivos No Circulantes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Intangibles y Contribuciones en Exceso				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles				Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles				Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Fontos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo		
Activos Entendidos				Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes						
Otros Activos no Circulantes				Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Activos No Circulantes				Total del Pasivo		
Total del Activo				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				Hacienda Pública Patrimonio Contribuido		
				Aportaciones		
				Donaciones de Capital		
				Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio		
				Hacienda Pública Patrimonio Generado		
				Resultados del Ejercicio (Minus Desahorro)		
				Resultados de Ejercicios Anteriores		
				Reservas		
				Reservas		
				Reducciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio		
				Resultado por Inestabilidad Monetaria		
				Resultado por Terceros de Activos no Monetarios		
				Total Hacienda Pública Patrimonio		
				Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó

Última Reforma DOF 23-12-2020



Instructivo de llenado del Estado de Situación Financiera

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
3. **Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Nombre del Ente Público					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del XXXX al XXXX					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Elaboró _____ Verificó _____ Autorizó _____

Última Reforma DOF 23-12-2020



Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- 6. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- 7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- 8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio



(Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

- 9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- 10. Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Nombre del Ente Público		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
1.4		
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

Continúa...



Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
1.4		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó

Última Reforma DOF 23-12-2020



Instructivo de llenado del Estado de Cambios en la Situación Financiera

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 6. Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- 7. Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.



Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
1.5	Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos			
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Orígenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			
Interno			

[Handwritten signatures and marks]

Continúa...



Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
1.5	Concepto	20XN	20XN-1
	Externo		
	Otros Orígenes de Financiamiento		
	Aplicación		
	Servicios de la Deuda		
	Interno		
	Externo		
	Otras Aplicaciones de Financiamiento		
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboro

Verificó

Autorizó

Última Reforma DOF 23-12-2020



Instructivo de llenado del Estado de Flujos de Efectivo

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
6. **20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
8. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
- b) Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y



iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



1.6 Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó

Última Reforma DOF 23-12-2020

Instructivo de llenado del Estado Analítico del Activo

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- 6. Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 7. Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- 8. Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- 9. Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
- 10. Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
1.7				
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó

Última Reforma DOF 23-12-2020



Instructivo de llenado del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- 6. Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- 7. Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- 8. Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 9. Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



1.8

NOMBRE DEL ENTE
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de Diciembre de 2024

- Formato libre.
- En caso de **no aplicar** se deberá asentar tal situación.
- En todos los casos debe **firmarse**.
- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad derivada, en relación a la protección de datos personales.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó



Notas a los Estados Financieros

Última Reforma DOF 06-12-2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a. Notas de gestión administrativa,
- b. Notas de desglose, y
- c. Notas de memoria (cuentas de orden).

a) Notas De Gestión Administrativa

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - o Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - o Su plan de implementación;
 - o Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y



- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.



- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.



- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



b) Notas De Desglose

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.



Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:



Efectivo y Equivalentes		
Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	X	X



2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	X	X
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	X	X
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	X	X
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	X	X



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Equipo de Defensa y Seguridad	X	X
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	X	X
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	X	X
Activos Biológicos	X	X
Otras Inversiones	X	X
Total	X	X

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X



Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Última reforma publicada DOF 06-12-2022

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.



A. Formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del XXXX al XXXX	
(Cifras en pesos)	
Concepto	20XN
1. Total de Ingresos Presupuestarios	
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	

Instructivo de Llenado de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite la conciliación.
- 2. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:** Nombre del formato de la conciliación.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Fecha inicial y final del periodo que se concilia.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estarán expresadas las cifras será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas y los tipos establecidos de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos.
- 6. 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los conceptos del periodo actual.
- 7. Total de Ingresos Presupuestarios:** Corresponde al total de los ingresos devengados del Estado Analítico de Ingresos; asimismo, deberá coincidir con el total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada, menos las devoluciones del periodo que se reporta.
- 8. Ingresos Contables No Presupuestarios:** Corresponde al importe total de los ingresos contables que por su naturaleza no tienen efectos presupuestarios.
- 9. Ingresos Financieros:** Corresponde al importe de ingresos financieros obtenidos que no tienen efectos presupuestarios.
- 10. Incremento por Variación de Inventarios:** Corresponde a las cifras presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- 11. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Corresponde a las cifras presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- 12. Disminución del Exceso de Provisiones:** Corresponde a las cifras presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- 13. Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Corresponde al importe de Otros Ingresos y Beneficios Varios que no tienen efectos presupuestarios.



- 14. Otros Ingresos Contables No Presupuestarios:** Ingresos no incluidos en los conceptos anteriores, considerados en el Estado de Actividades y no en el Estado Analítico de Ingresos.
- 15. Ingresos Presupuestarios No Contables:** Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- 16.** 16 y 17. Estos conceptos corresponden a la integración de las cifras reportadas en el Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con las definiciones señaladas en el Clasificador por Rubro de Ingresos.
- 17. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables:** Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean presupuestarios no contables, es decir, que estén incluidos en el Estado Analítico de Ingresos y no en el Estado de Actividades.
- 18. Total de Ingresos Contables:** Corresponde al Total de Ingresos y Otros Beneficios reflejados en el Estado de Actividades.



B. Formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del XXXX al XXXX	
(Cifras en pesos)	
Concepto	20XN
1. Total de Egresos Presupuestarios	
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	

Continúa...



Continuación

2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	



Instructivo de Llenado de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite la conciliación.
- 2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:** Nombre del formato de la conciliación.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estarán expresadas las cifras será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas y conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto.
- 6. 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los conceptos del periodo actual.
- 7. Total de Egresos Presupuestarios:** Corresponde al total de los egresos devengados del Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, asimismo deberá coincidir con el total de los cargos del rubro 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.
- 8. Egresos Presupuestarios No Contables:** Corresponde al importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables y no se incluyen en el Estado de Actividades.
- 9. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** En el caso de adquisiciones de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en el Rubros de Inventarios.
- 10. Materiales y Suministros:** En el caso de adquisiciones de Materiales y Suministros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en el Rubros de Almacenes.
- 11. al 28.** Estos conceptos corresponden a los presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de conformidad con las definiciones señaladas en el Clasificador por Objeto del Gasto.



- 29. Otros Egresos Presupuestarios No Contables:** Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean egresos presupuestarios no contables, es decir, que estén incluidos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y no en el Estado de Actividades.
- 30. Gastos Contables No Presupuestarios:** Corresponde al importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- 31. al 35.** Estos conceptos corresponden a los presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
- 36. Materiales y Suministros (consumos):** Corresponde al consumo de materiales y suministros, que previamente fueron registrados en Almacén y/o Inventarios.
- 37. Otros Gastos Contables No Presupuestarios:** Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean contables no presupuestarios, es decir, que estén considerados en el Estado de Actividades y no en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 38. Total de Gastos Contables:** Corresponde al total de Gastos y Otras Pérdidas reflejado en el Estado de Actividades.



c) Notas De Memoria (Cuentas De Orden)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

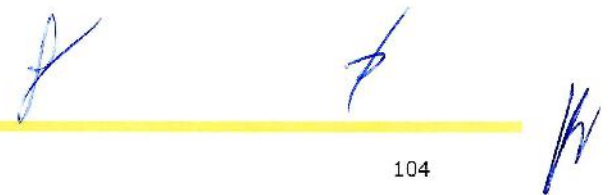
Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	20XN
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

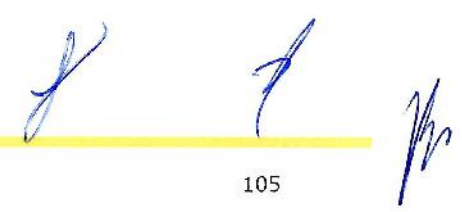


*** Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	20XN
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)



LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

2. Información Presupuestaria



[Handwritten signatures]



2.1 Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						

Elaboró

Verificó

Autorizó



NOMBRE DEL ENTE
2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa 2	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa 3	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa 4	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa 6	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa 7	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa 8	0	0	0	0	0	0
Dependencia o Unidad Administrativa xx	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



2.2.1

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa (Detallado)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ejecutivo del Estado	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	0	0	0	0	0	0
Consejo de Desarrollo de Papaloapan	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano de Bioenergéticos	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	0	0	0	0	0	0
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Comisión de Arbitraje Médico	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano del Deporte	0	0	0	0	0	0
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	0	0	0	0	0	0
Código de Bachilleres del Estado de Veracruz	0	0	0	0	0	0
Institutos Tecnológicos Superiores	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	0	0	0	0	0	0
Colegio Nacional de la Educación Profesional Técnica	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica del Sureste	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica del Centro	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	0	0	0	0	0	0
Colegio de Veracruz	0	0	0	0	0	0
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y D. Tecnológico	0	0	0	0	0	0
Consejo de Estudios Científicos y Tecnológicos	0	0	0	0	0	0
Universidad Politécnica de Huatusco	0	0	0	0	0	0
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano de la Vivienda	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico y Portuario	0	0	0	0	0	0

Continúa...



Continuación

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ente Público						
2.2.1						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa (Detallado)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano de las Mujeres	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito	0	0	0	0	0	0
Finanzas y Planeación	0	0	0	0	0	0
Comunicación Social	0	0	0	0	0	0
Comunicación Social	0	0	0	0	0	0
Radiotelevisión de Veracruz	0	0	0	0	0	0
Contraloría General	0	0	0	0	0	0
Infraestructura y Obras Públicas	0	0	0	0	0	0
Oficina de Programa de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
Trabajo, Previsión Social y Productividad	0	0	0	0	0	0
Trabajo, Previsión Social y Productividad	0	0	0	0	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	0	0
Turismo y Cultura	0	0	0	0	0	0
Turismo y Cultura	0	0	0	0	0	0
Instituto Veracruzano de la Cultura	0	0	0	0	0	0
Protección Civil	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso	0	0	0	0	0	0
Instituto de Pensiones del Estado	0	0	0	0	0	0
Poderes	0	0	0	0	0	0
Legislativo	0	0	0	0	0	0
Judicial	0	0	0	0	0	0

Continúa...

Continuación

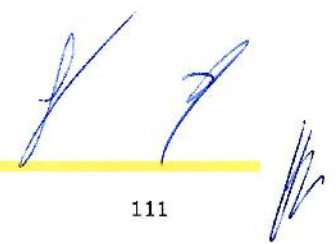
2.2.1	<p>Ente Público</p> <p>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</p> <p>Clasificación Administrativa (Detallado)</p> <p>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</p>
--------------	---

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<p>Organismos Autónomos</p> <p>Comisión Estatal de Derechos Humanos</p> <p>Organismo Público Local Electoral</p> <p>Órgano de Fiscalización Superior</p> <p>Universidad Veracruzana</p> <p>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información</p> <p>Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas</p> <p>Fiscalía General del Estado</p> <p>Tribunal Electoral del Estado de Veracruz</p> <p>El Colegio de Veracruz</p> <p>Infraestructura para el Desarrollo</p> <p>Universidad Veracruzana</p> <p>Órgano de Fiscalización Superior</p> <p>Inversión Pública</p> <p>Inversión Financiera y Otras Provisiones</p> <p>Participaciones y Aportaciones a Municipios</p> <p>Deuda Pública</p> <p>Total del Gasto</p>						

Elaboró

Verificó

Autorizó





Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Organos Autónomos						
Total del Egreso						

Elaboró

Verificó

Autorizó



2.2.3 Concepto	NOMBRE DEL ENTE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	0	0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



2.3	Nombre del Ente Público					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

Continúa...



Continuación

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
2.3	Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	0	0	0	0	0	0
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
2.5	Nombre del Ente Público					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
	Clasificación Funcional (Finalidad y Función)					
	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024					
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



2.6 **Nombre del Ente Público**
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
	0	0	0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



2.7	Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
------------	--

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------

Elaboró

Verificó

Autorizó



2.8	Nombre del Ente Público Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)
------------	---

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

Elaboró

Verificó

Autorizó

LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

3. Información Programática





Concepto	Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
3.1						
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó

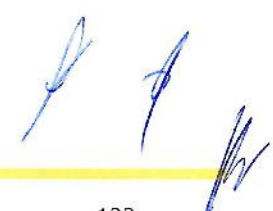
3.2

**Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)**

Ente Público: _____

NOMBRE DEL ENTE

Formato libre
En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación





3.3

Indicadores de Resultados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

Ente Público: _____

NOMBRE DEL ENTE

Se puede incluir las Matrices de Indicadores para resultados que se tengan, en la que se muestre el resultado obtenido en el indicador.

- Formato libre
- En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación

LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

4. Anexos





4.4

NOMBRE DEL ENTE
Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
Al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

Formato libre

En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación

Elaboró

Verificó

Autorizó

LOGO DEL PODER EJECUTIVO /
LEGISLATIVO / JUDICIAL/
AUTÓNOMO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

5. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios





5.1					
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(PESOS)					
Concepto (c)	2024	31 de diciembre de 2023	Concepto (c)	2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	0	0
a1) Efectivo	0	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	0	0	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	0	0	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	0	0

Continúa...



Continuación

<p>5.1</p> <p>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de Diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023 (PESOS)</p>					
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	0	0	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	0	0	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	0	0	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	0	0	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	0	0
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	0
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	0	0
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	0	0

ELABORÓ

VERIFICÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+8)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito a	0	0	0	0	0	0	0
2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0

ELABORÓ

VERIFICÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



<p>5.3</p> <p align="center">NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</p> <p align="center">Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (PESOS)</p>										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) APP 1				0		0	0	0	0	0
b) APP 2				0		0	0	0	0	0
c) APP 3				0		0	0	0	0	0
d) APP XX				0		0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0		0	0	0	0	0

Elaboró

Verificó

Autorizó



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024			
(PESOS)			
5.4	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Concepto (c)			
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	0	0	0
A1. Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	0
II. Balance Presupuestario sin Finandamiento Neto (II = I - A3)	0	0	0
III. Balance Presupuestario sin Finandamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Finandamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Continúa... 

Continuación

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO				
Balance Presupuestario - LDF				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024				
(PESOS)				
5.4	Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
	A1. Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
	A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1) F1.	0	0	0
	Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
	G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
	B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
	C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
	V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	0
	VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2).	0	0	0

ELABORÓ

VERIFICÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



5.5	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					Diferencia (e)
	Estado Analítico de Ingresos Egresos Detallado - LDF					
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) h1) Fondo General de Participaciones h2) Fondo de Fomento Municipal h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación h4) Fondo de Compensación h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo h9) Gasolinas y Diésel h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5) i1) Tenencia o Uso de Vehículos i2) Fondo de Compensación ISAN i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios i5) Otros Incentivos Económicos J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2) l1) Participaciones en Ingresos Locales l2) Otros Ingresos de Libre Disposición I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						

Continúa...



Continuación

5.5	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Estado Analítico de Ingresos Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)					
	Concepto (c)	Ingreso				Diferencia (e)
Estimado (d)		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Transferencias Federales Etiquetadas A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a5) Fondo de Aportaciones Múltiples a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) b1) Convenios de Protección Social en Salud b2) Convenios de Descentralización b3) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2) c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos c2) Fondo Minero D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E) III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

ELABORÓ

VERIFICÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
5.6	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -					
	LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)					
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
	(PESOS)					
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Caácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

Continúa...



Continuación...

5.6	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF					
	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)					
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
	(PESOS)					
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G.	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]
Continúa...
[Handwritten signature]



Continuación...

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
5.6						
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(PESOS)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

Continúa...



Continuación...

5.6	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO						Subejercido (e)
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto(c)	Egresos					Pagado	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4)	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles e9)	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G.	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones h2)	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	0	0	0	0	0	0	0

ELABORO

VERIFICÓ

AUTORIZO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



<p>5.7</p> <p>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)</p>						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	0	0	0	0	0	0
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

VERIFICÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
5.8	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF					
	Clasificación Funcional (Finalidad y Función)					
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
	(PESOS)					
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6)	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b2)	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2)	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5)	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
(D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2)	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3)	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0

Continúa...

Continuación...

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
5.8						
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación a2)	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2)	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5)	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones c7)	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2)	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	0	0	0	0	0	0

ELABORO

VERIFICO

AUTORIZO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
5.9	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF					
	Clasificación de Servicios Personales por Categoría					
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
	(PESOS)					
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	0	0	0	0	0	0



5.10		NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX						
		Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
Indicadores de Observancia (c)		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF		
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF		
b. Estimada		Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF		
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF		
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6a)			pesos	Art. 9 de la LDF		
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6a)			pesos	Art. 9 de la LDF		
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF		
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF		
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF		



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado				
	SI	NO	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Fundamento (h)	Comentarios (i)
	Mecanismo de Verificación (d)						
5.10							
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
5	Techo para servicios personales (a)						
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim. Formato 5 d)		pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Devengado		Reporte Trim. Formato 5 d)		pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la	
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a.	Propuesta		Proyecto de Presupuesto de Egresos		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobada		Reporte Trim. Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Devengada		Cuenta Pública / Formato 6 a)		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF	
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y d)			Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			Art. 5 y 18 de la LDF	
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trimestral, y Cuenta Pública			Art. 6 y 19 de la LDF	



5.10		NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN							
		Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
				SI	NO	Monto valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
3 Servicios Personales									
a)	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)		Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	
b)	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otras (dd)		Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición									
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO (ee)		Cuenta Pública / Formatos					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin del A. 14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)							pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)								Art. 14 y 21 de la LDF
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILO en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)								Art. 14 y 21 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. I y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. VI y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Obligaciones a Corto Plazo									
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)							pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)							pesos	Art. 30 frac. I de la LDF



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

www.veracruz.gob.mx